

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14973621188 4. Número de formulario 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 2 9 0 0 1 9 4 9 1 0 ß 4 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica 28. País Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 33 Primer nombre 34. Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35 Razón social DRAEGER COLOMBIA S.A. 37. Sigla 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CL 100 1321 OF 503 colombia@draeger.com 42 Correo electrónico 44. Teléfono 1 7 9 4 5 0 5 0 45. Teléfono 2 43. Código postal 0 8 1 0 3 2 0 8 6 5 5 7 8 6 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 48. Código 51. Códiao 46. Código 50. Código 2 0 0 7 1 2 2 1 3 3 1 3 2 0 0 7 1 2 2 1 4 6 5 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 19 20 23 24 25 26 4 1 5 1 8 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 53. Código 5 8 9 0 1 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 18- Precios de transferencia 59 - Autorretención especial renta 07- Retención en la fuente a título de rent 26- Declaración individual precios de tran 08- Retención timbre nacional 41- Declaración anual de activos en el exte 42- Obligado a llevar contabilidad 09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico 14- Informante de exogena 15- Autorretenedor 55 - Informante de Beneficiarios Finales Usuarios aduaneros **Exportadores** 55. Forma 56. Tipo Servicio 2 2 3 54. Código 2 4 57. Modo 12 13 14 15 16 17 18 19 20 3 3 58. CPC 9 7 8 7 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2024 - 01 - 18 / 15 : 31: 45 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de SALGADO CUARTAS GILDARDO tratamiento de datos ley 1581 de 2012. 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo CONTRIBUYENTE